



ACUERDO REGISTRADO BAJO EL N° 49 /26

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 13 días del mes de marzo de dos mil veintiséis, reunidos en Acuerdo Ordinario, los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia; y

VISTO: El Expte. N° 40.938/2023, caratulado "SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS S/RENDICIÓN DE CUENTAS - SAF 31 - FF 111, 314,320,321, 358, 367, 402, 428, 440, 441, 499, 503 y 609 – Ejercicio 2023 "; y,

CONSIDERANDO: Que los responsables han presentado las Rendiciones de Cuentas correspondientes a la Deuda de Tesorería Ejercicio 2023 pagada en Ejercicio 2024- SAF 31 - Fuentes de Financiamiento 111, 314,320,321, 358, 368, 402, 428, 440, 441, 499, 503 y 609 – Subsecretaría de Servicios Públicos;

Que con fecha 3 de marzo de 2026, la responsable a cargo de la fiscalía N°7 eleva su Informe Interno de auditoría previsto en el art. 33° de la Ley N° V-71, con los papeles de trabajo que lo sustentan.

Que el Contador Fiscal informa que ha verificado las cuentas rendidas, en sus aspectos formal, legal, contable, numérico y documental y se expide de acuerdo a los términos del mismo art. 33° de la Ley N° V-71. Y así, solicita la aprobación de las Rendiciones de Cuentas;

Por todo ello, y en los términos de la Ley V N° 71, **el TRIBUNAL DE CUENTAS ACUERDA:**

Primero: Aprobar las Rendiciones de Cuentas de de la Deuda de Tesorería Ejercicio 2023 pagada en Ejercicio 2024 de la Subsecretaría de Servicios Públicos– SAF 31 – Fuentes de Financiamiento 111, 314,320,321, 358, 368, 402, 428, 440, 441, 499, 503 y 609, presentadas por los responsables, en tanto expresan razonablemente la legítima ejecución de las partidas presupuestarias asignadas para el Ejercicio, que importan un monto de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS SIETE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON 71/100 (\$ 2.407.232.444,71).- Declarándolos libres de responsabilidad.

Segundo: Notificar al Contador Fiscal actuante, Fiscalía N° 7 y a los responsables.

Tercero: Regístrese y oportunamente ARCHIVESE.

Voc. En ej. de la presidencia Cr. Sergio CAMIÑA

Voc. Cra. Liliana UNDERWOOD

Voc. Cr. Pablo SAN PEDRO

Ante mí: Sec. Jimena PALACIO

REPUBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DEL CHUBUT
TRIBUNAL DE CUENTAS



“Año de la Innovación y Modernización del Estado
de la Provincia del Chubut”